

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

ACTA NO. 37-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DIA SIETE (07) DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018), EN LAS INSTALACIONES DEL MINISTERIO PÚBLICO, EDIFICIO SEDE DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día siete (07) de mayo del año dos mil dieciocho (2018), se dieron cita en el edificio sede de la Procuraduría General de la República, sito en las instalaciones del Ministerio Público, en la Avenida Jiménez Moya Esquina Juan De Dios Ventura Simó, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, de la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana, en el auditorio, ubicado en la segunda (2da) planta del edificio que comparte con la Suprema Corte de Justicia, los señores: **Lic. Víctor Lora**, Coordinador General de la Dirección de Coordinación Institucional; **Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General Administrativo; **Licda. Maricell Silvestre Rodríguez**, Encargada Departamento Legal Administrativo; y **Lic. Felix Rosario**, Director de la Oficina de Acceso a la Información Pública, miembros del Comité de Compras y Contrataciones del Ministerio Público, con la finalidad de celebrar la Sesión Ordinaria del Comité de Compras de la Procuraduría General de la República.

Acto seguido y previa comprobación del quorum reglamentario, se sometió a la consideración de los Miembros del Comité de Compras y Contrataciones, el siguiente orden del día:

AUTORIZACION PARA INICIAR EL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS PARA LA READECUACIÓN Y REMODELACIÓN DE DIFERENTES ÁREAS DE LA INSTITUCIÓN.

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Obras, Servicios y Concesiones, del 18 de agosto de 2006;

VISTA: La Ley No. 449-06, del 6 de diciembre de 2006, que modifica la Ley No. 340-06;

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado Dominicano, No. 543-12;

VISTA: La Resolución No. 1/2018, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, dependencia del Ministerio de Hacienda, de fecha 02 de enero del 2018, mediante la cual se establecen los Umbrales para la Elección del Procedimiento de Selección a utilizar en las contrataciones de Bienes, Servicios y Obras, durante el ejercicio correspondiente al año 2018.

VISTA: La solicitud, mediante la cual se solicita la readecuación y remodelación de diferentes áreas de la institución.

VISTA: La Certificación emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual informa que cuenta con los fondos apropiados en el Presupuesto de Gastos Generales y Administrativos año 2018, correspondientes a **RD\$45,000,000.00** (CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS CON 00/100), para la readecuación y remodelación de diferentes áreas de la institución.

REPÚBLICA DOMINICANA
"Año del Fomento de las Exportaciones"
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a la documentación presentada ante los Miembros del Comité y comprobada la disponibilidad de fondos.

POR TANTO: El Comité de Compras y Contrataciones de la Procuraduría General de la República;

RESUELVE


PUNTO UNO: Aprobar como procedimiento de selección el de **Comparación de Precios**, a los fines de gestionar la **readecuación y remodelación de diferentes áreas de la institución.**

PUNTO DOS: Aprobar las Condiciones del Proceso elaboradas por los Departamentos de Compras y Contrataciones e Ingeniería y Arquitectura, para la **readecuación y remodelación de diferentes áreas de la institución.**

PUNTO TRES: Designar como peritos técnicos responsables de la evaluación de las propuestas presentadas en dicho procedimiento de contratación, a los señores que se nombran a continuación:

Rhandy Diaz
Rita Martinez
Mario Martinez
Carlos Noboa
Indira Velázquez

HECHA Y FIRMADA EN UN (1) ORIGINAL, LA CUAL SERA UTILIZADA COMO SOPORTE DE LA OPERACIÓN CONTABLE QUE SURJA DE LA DECISION ADOPTADA, PROCEDIENDO A LA ELABORACIÓN DE LA PRESENTE ACTA EN SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, A LOS SIETE (07) DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO (2018).


Lic. Víctor Lora,
Coordinador General de la Dirección de
Coordinación Institucional
Presidente

Licda. Maricell Silvestre
Encargada Departamento Legal
Administrativo
Miembro


Lic. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General Administrativo
Miembro


Lic. Felix Rosario
Director Acceso a la Información Pública
Miembro